

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2O DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.004

Fecha: 18/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2019 00184	Acciones de Tutela	GLEISON EDUARDO QUIROZ FONTALVO	DIRRECCION DE SANIDAD- FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCIO NACIONAL	Auto Resuelve Incidente de Desacato DECLARAR que el Teniente Coronel CARLOS MAURICIO PEÑA JIMENEZ, Oficial de Gestión de Medicina Laboral Disan Ejército y, el Brigadier General EDILBERTO CORTÉS MONCADA,Director de Sanidad del Ejército Nacional, o quien haga sus veces, en calidad de superior jerárquico incumplieron la orden de tutela emitida por este despacho mediante Sentencia del 6 de junio del año 2019;	17/01/2024	
20001 31 10 001 2022 00324	Acciones de Tutela	JOSE ANTONIO AGUILAR CEBALLOS	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto Resuelve Incidente de Desacato NO SANCIONAR por desacato a la doctora Sandra Viviana Alfaro Yara, Directora Técnica de Reparación de la Unidad Administrativa para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, o quien haga sus veces, y a la doctora María Patricia Tobón Yagari, Directora General de la Unidad Administrativa para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, o quien haga sus veces en calidad de superior jerárquico; de conformidad con lo expuesto en esta providencia.	17/01/2024	
20060 40 89 001 2023 00134	Acciones de Tutela	DILAN JOSE LAMBERTINEZ RAMIREZ	NUEVA E.P.S.	Auto Resuelve Incidente de Desacato NO SANCIONAR por desacato a la señora Rosa Milena Barros Cuellos en calidad de Gerente Zonal Cesar de la Nueva EPS o quien haga sus veces y a Martha Milena Peñaranda Zambrano identificada, Gerente Regional Norte de la Nueva EPS, o quien haga sus veces como superior jerárquico, de conformidad con lo expuesto en esta providencia.	17/01/2024	
20001 31 10 001 2023 00346	Jurisdicción Voluntaria	ROSARIO ELVIRA RODRIGUEZ OJEDA	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Auto inadmite la presente demanda a fin de que la parte demandante la subsane dentro del término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de su rechazo.	17/01/2024	
20001 31 10 001 2023 00401	Verbal	RICHARD ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ	LIBIA ROSA SAURITH DE AGUIRRE	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente Por conducto del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de este Distrito Judicial, REMITASE al Juzgado Segundo de Familia de Valledupar la presente demanda de nulidad de testamento, con el fin de considerar su admisión.	17/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO